



ACUERDO POR LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL 2023 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

13 de febrero de 2023

I.- Justificación

Hoy México tiene un sistema de elecciones y justicia electoral nacional sólido, legítimo y reconocido por actores políticos y por la sociedad como garante de elecciones democráticas, libres, justas y competitivas. La transición a la democracia se fundó en la construcción de instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales que hoy gozan de independencia y han avanzado, de manera firme, en su profesionalismo e imparcialidad. Hoy existe un sistema de partidos plural conformado por institutos políticos que constituyan opciones genuinas de representación y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal. A ello se suma una ciudadanía cada vez más activa, participativa y exigente, que hace suyos, con cada vez mayor fuerza, los derechos político-electorales que le confiere la ley.

Sin embargo, debemos reconocer que existen amenazas al sistema democrático. Tal vez, la más palpable, es la violencia, que gradualmente ha ensombrecido los procesos electorales, poniendo no solo en riesgo el funcionamiento de las instituciones, partidos y organizaciones, sino también la vida de las candidaturas, y la libertad con la cual la ciudadanía acude a las urnas. Otros factores que ponen en peligro la consolidación de nuestra democracia son la violación de los derechos humanos de la ciudadanía, la corrupción en todas sus formas, y la discriminación por género, raza, condición social y razones políticas. A ello se añade el uso indebido de recursos públicos, el financiamiento ilícito a los partidos políticos y candidaturas, las amenazas a las instituciones y prácticas electorales como la compra y coacción del voto, velada



o directa. Cada uno de estos factores ponen en entredicho la democracia en la medida en que modifican las condiciones de libertad en las que las personas toman la decisión de por quién votar y perciben la equidad en la contienda.

Estas malas prácticas y delitos electorales afectan la legitimidad de las personas electas y de su encargo, así como la confianza de la ciudadanía en los procesos electorales. Con ello, se desincentiva la participación electoral y se erosiona la calidad democrática en México.

Frente a situaciones de esta naturaleza, la integridad electoral plantea un método para elevar la calidad de las elecciones a partir de estándares internacionales de buenas prácticas y normas globales. Esta perspectiva permite extender y reconocer las exigencias de la sociedad actual y lograr que los comicios cumplan de manera adecuada con los objetivos que les son propios, como: seleccionar gobernantes, vincular a la ciudadanía con sus representantes, generar legislaturas inclusivas, determinar prioridades de política pública, controlar y hacer rendir cuentas a las y los gobernantes, así como proveer a la ciudadanía de una oportunidad esencial para participar en la vida política de un país.

II.- Definición

La perspectiva de integridad parte de la necesidad de construir un gran acuerdo entre actores políticos y sociales para unir esfuerzos que permitan hacer de las elecciones íntegras el estándar cotidiano de nuestros procesos comiciales. Se entiende como elecciones íntegras “cualquier contienda basada en los principios democráticos de sufragio universal y equidad política, reflejados en estándares y acuerdos internacionales, conducidas con profesionalismo, imparcialidad y transparencia desde su preparación, hasta la administración a lo largo de todo el ciclo electoral” [Ver más en: IDEA. (2012). *Deepening Democracy: a strategy for improving the integrity of elections Worldwide*. Ginebra: IDEA].



III.- Acuerdo

El “Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2023” constituye un conjunto de compromisos sociales y cívicos que asumen las instituciones y organizaciones firmantes con el fin de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en el Estado de Coahuila de Zaragoza donde se llevará a cabo elección durante el año 2023.

Las y los firmantes del presente Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se comprometen a:

- 1) Respetar las leyes en materia electoral, así como los procesos y procedimientos que en ellas se establecen, con el objetivo de sumar esfuerzos para transitar de un sistema basado en la desconfianza a un sistema definido por la confianza entre actores políticos, autoridades y con la sociedad.
- 2) Apegar sus conductas a los principios democráticos reflejados en normas, estándares y acuerdos nacionales e internacionales que rigen a las elecciones y los procesos electorales.
- 3) Contribuir a la celebración de procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes a partir de los estándares de integridad que exige la adecuada preparación y administración de todo el ciclo electoral.
- 4) Canalizar y procesar las diferencias a través de los cauces institucionales que tienen como tarea resolver los conflictos y defender los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- 5) Respetar y tutelar el voto como principio bajo el cual la voluntad de la ciudadanía se expresa y es la última instancia de decisión política y electoral, así como el eje que orienta el mandato de la ciudadanía.



- 6) Propiciar y garantizar reglas y esquemas equitativos para la competencia a fin de asegurar igualdad de condiciones entre los contendientes. Para ese objetivo resulta crucial prevenir, evitar y sancionar toda conducta que pretenda coaccionar a los electores, especialmente a través del uso de programas sociales de los tres órdenes de gobierno.
- 7) Abstenerse de realizar cualquier acto que afecte las condiciones de libertad bajo las cuales la ciudadanía forma sus preferencias y toma sus decisiones para votar, así como denunciar los actos de esta índole de los que lleguen a tener conocimiento como son el uso indebido de recursos públicos o programas sociales para condicionar o interferir en el libre ejercicio del voto.
- 8) Mostrar plena disposición al escrutinio público, dando vigencia a los principios de transparencia y máxima publicidad que exigen los procesos electorales con integridad, a fin de fortalecer la confianza de la sociedad; lo que incluye fomentar y respaldar su participación de las personas observadoras electorales en cada etapa de los procesos electorales; así como asegurar que los programas sociales sean instrumentados sin afectar la equidad en la competencia entre los partidos políticos y candidatos.
- 9) Promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales con los más altos estándares de protección a los derechos humanos, garantizando el derecho a la no discriminación y la máxima inclusión social y cultural.
- 10) Sumar esfuerzos para crear sistemas colaborativos para detectar y mitigar la violencia, fomentando la cooperación a largo plazo entre todos los órdenes de gobierno, instituciones, ciudadanía y redes globales de observadores.
- 11) Eliminar las malas prácticas que atenten contra la dignidad y autonomía de las personas.
- 12) Garantizar el principio de paridad constitucional.
- 13) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia política en razón de género.



morena



AUTORIDADES ELECTORALES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE
REYÉS RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE
LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MAGISTRADO PRESIDENTE
SERGIO DÍAZ RENDÓN

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

CONSEJERO PRESIDENTE
RODRIGO GERMAN PAREDES LOZANO

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARMEN ELISA MALDONADO LUNA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

RODRIGO FUENTES ÁVILA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MARY THELMA GUAJARDO VILLARREAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

VALERIA FLORES GUANA

MOVIMIENTO CIUDADANO

ALFONSO DANA O DE LA PEÑA

MORENA

DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL

UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

EVARISTO LENÍN PÉREZ RIVERA



morena



TESTIGOS DE HONOR

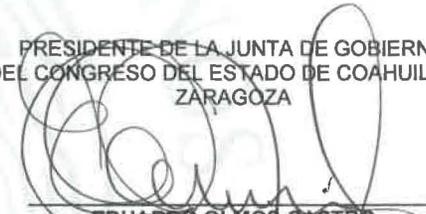
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

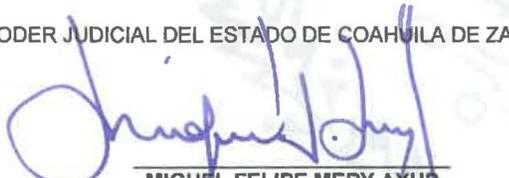
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA


LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
DIPUTADA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA


EDUARDO OLMOS CASTRO
DIPUTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


MIGUEL FELIPE MERY AYUR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MUNICIPIO DE SALTILLO


JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
PRESIDENTE MUNICIPAL



morena



TESTIGO

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO



TESTIGOS SOCIALES

FUERZA MIGRANTE



AVELINO MEZA RODRÍGUEZ



CARMEN ADRIANA RAMÍREZ RAMÍREZ

ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIA POLÍTICA



LERINS VARELA CASTRO



MARÍA DEL ROSARIO VARELA



DAVID MIRANDA CASTRELLÓN

**ESCUELA DE GOBIERNO Y
TRANSFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MONTERREY**



SARA LOZANO ALAMILLA

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEMOCRÁTICO Y LA COMPETITIVIDAD**



CLAUDIA GUZMÁN GUZMÁN

**PRESIDENTA EL CONSEJO REGIONAL SURESTE DE
ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA**



MARÍA DEL REFUGIO GUTIÉRREZ GARCÍA

**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO Cívico DE
LAS INSTITUCIONES DE LA LAGUNA**



MARCO ANTONIO ZAMARRIPA GONZÁLEZ

COLECTIVA ARCOIRIS JUVENIL SALTILLO



DULCE PATONI